

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España.

Rafael Martinena López

Beatriz Marín Garbayo.

Enrique Suárez Fernández

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente.

Javier Pérez Echevarrieta.

Rubén Cárcar Cabrerizo.

Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Pedro Corcuera Martínez

Khalid Ajilal Ben Yaich

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 19:02 horas del 11 de mayo de 2022, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): creo que el orden de los puntos habría que cambiarlos, una cuestión de orden.

El Alcalde: primero es la modificación de crédito, segundo la propuesta de presupuestos y luego la Plantilla Orgánica. Así está convocado.

El Presidente cede la palabra al concejal de PSN, Pedro Corcuera Martínez.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): nosotros el Partido Socialista entendemos que según la Ley Foral de Administración Local de Navarra dice, que entre la convocatoria y la celebración transcurrirán al menos dos días hábiles, y, así mismo, que la documentación estará a disposición de los Concejales desde el momento de la convocatoria.

No computan los festivos, sábados y domingos, por estar las dependencias cerradas.

Tampoco computan el día que se recibe la convocatoria y el día de celebración del Pleno. En este caso, se recibió el lunes a las 13:30h.

La documentación debe estar a disposición de los concejales desde el día de la convocatoria en secretaría, y los concejales pueden solicitar información de los asuntos a tratar.

En este caso se ha incumplido, ya que fue entregada el lunes a las 13:30h.

Pido que se suspenda el Pleno.

El Alcalde: por aclarar y por recordar, lo primero, la Comisión y el Pleno son extraordinarios, no ordinarios. Lo segundo, no son ninguna de las dos convocatorias urgentes. Por eso, desde la convocatoria de la Comisión y del Pleno han guardado dos días hábiles que marca el ROF al que aluden.

En las convocatorias de Comisiones y Plenos del viernes, se mandó la documentación relativa a los puntos, si bien, el lunes se amplió la documentación de los puntos, pero desde el viernes estaba toda a disposición de los grupos en la secretaría del Ayuntamiento, que es lo que marca el ROF también.

El Secretario: una cosa es la convocatoria y otra cosa es la documentación que debe acompañar a la misma. La única documentación que debe acompañar a la convocatoria según el ROF y según la Ley Foral de Administración Local, son los borradores de actas que han de aprobarse en la sesión convocada, el resto de documentación tiene que estar a disposición de los concejales, durante el horario de oficina, en la secretaría para que lo consulten.

Como ya he dicho alguna vez, he trabajado en veinte ayuntamientos, en casi todos se envía esa documentación y después tenemos una cajita con la documentación, con los expedientes ya cerrados que van a ir a Pleno, vienen los concejales cogen la caja y se la llevan a la sala de comisiones, la consultan, se hacen las copias que necesiten y se la devuelven al secretario, que es como se debe actuar.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): ya te he comentado lo que creemos, y lo que creemos es que son dos días hábiles, y no se pueden contar ni el día de la convocatoria, ni el día del Pleno, por eso pedimos que se suspenda.

El Alcalde: para que también conste en acta, sí que es cierto que se convoca el viernes, el viernes no se cuenta, pero hoy es miércoles, lo que se cuenta es lunes y martes, dos días hábiles hasta la celebración del Pleno, por lo tanto, sí se ha cumplido con los dos días hábiles desde la convocatoria hasta la celebración.

Entendemos que se ha cumplido estrictamente el reglamento y la normativa, como también lo ha explicado el secretario. Que conste en acta la cuestión que plantea el portavoz del PSN y las contestaciones del Presidente de la Corporación y del secretario.

1º.- Modificación de Crédito, MC8/2022.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 11 de mayo de 2022, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Resultando que se ha incoado expediente de aprobación de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales y Remanente Líquido de Tesorería por Recursos Afectados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 a 214 de la Ley Foral 2/1995.

Vistos los informes emitidos por Intervención.

Resultando que la actividad que promueve este Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen la realización de gastos de carácter específico y determinado para los que son insuficientes los créditos existentes del vigente presupuesto y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Resultando que de la liquidación del presupuesto de 2021 y la ejecución del presupuesto prorrogado para 2022 se deduce la existencia de un remanente de líquido de tesorería para gastos generales por importe de 409.537,44 euros.

Considerando lo previsto en los artículos 212 a 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 37.3 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público.

En virtud de lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria MC 8/2022 de aprobación de suplemento de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

Alzas en aplicaciones de gastos (suplemento de crédito)

	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	15330 21000	REP., MANT. Y CONSERV. CALLES Y VIAS PUB.	15.000,00
1	92000 6230000	MAQ. INST. Y UTILLAJE DEPEND. MUNIC	1.450,00
1	92000 6330000	REPOSICION INSTALACIONES COMUNICACIONES	16.875,49
1	33000 22609	GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES CULTURALES	10.000,00
1	33802 22620	ORGANIZACION DE FIESTAS DE INVIERNO	6.000,00
1	33803 22620	ORGANIZACION FIESTAS VERANO	75.000,00
1	34202 4790000	CONVENIO GESTION INDIRECTA PISCINAS	45.000,00
1	41210 21000	CONSERV. INFRAESTR. AGRARIA COMUNAL	10.000,00
1	45400 21000	MANTENIM. Y REPARACION CAMINOS VECINALES	20000,00
		TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	199.325,49

Alzas en aplicaciones de gastos (crédito extraordinario)

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 92000 62600	EQ. PROCESOS INFORMAC - OF. MUNICIP	10.200,00
1 92000 64100	APLICACIONES INFORMATICAS	6.500,00
1 32320 6230000	MEGAFONÍA COLEGIO PÚBLICO	10.000,00
1 33805 22620	ORGANIZACION FIESTAS JUVENTUD	13.000,00
1 15320 6190000	INVERSION REPOSICIÓN VIAS PÚBLICAS	15.281,62
1 17100 6190000	INVERSION REPOSICION PARQUES Y JARDINES	15.000,00
1 16120 63900	SUSTITUCIÓN CONTADORES LF 25M€	15.000,00
1 32390 63200	AULA DE FORMACIÓN	8.000,00
1 23189 63200	CLUB SOCIAL JUBILADOS	8.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	100.981,62
	TOTAL ALZAS	300.307,11

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería por recursos afectados, y al Remanente líquido de tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	283.375,21
1 87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA G.F.A. Y POR RECURSOS AFECTADOS	16.931,90
	TOTAL INGRESOS	300.307,11

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE): El PSN va a votar en contra, por coherencia con lo expresado en otras ocasiones y por entender que en este momento es menos necesario que nunca, previsiblemente los presupuestos se aprobarán en el día de hoy.

El Alcalde plantea estas modificaciones como consecuencia de la incapacidad para presentar unos presupuestos en tiempo y forma.

El 01 de enero tenían que haber entrado en vigor los presupuestos del año 2022 y no fue así, esta incapacidad unida a las manipulaciones de las partidas presupuestarias ha impedido que pudiera acordar los presupuestos.

Curiosamente vemos que mantiene la misma actitud, suele argumentar, que es necesario para afrontar determinados gastos, y se olvida que tiene un presupuesto prorrogado que le permite afrontar los pagos necesarios, en la mayor parte de los casos hasta la fecha y en el resto del año se podrán afrontar con los presupuestos que hoy se aprobarán.

El Alcalde: por nuestra parte, en primer lugar, contestaré al portavoz del PSN, el PSN entiende que la modificación de crédito es menos necesaria que nunca, precisamente no es que sea más necesaria que nunca, es que es totalmente necesaria porque es compatible, y se compatibiliza con la propuesta de presupuestos y con el acuerdo alcanzado en la negociación de los mismos. Eso ya lo saben, no lo saben de hoy, ni de la Comisión que se ha celebrado media hora antes de este Pleno, sino que lo saben de las dos Comisiones extraordinarias que hemos celebrado en mayo, más la reunión de trabajo del 05 de abril, más la Comisión extraordinaria del 28 de abril, más las anteriores comisiones. Decir que esta modificación de crédito es menos necesaria que nunca, es cuanto menos, no enterarse de absolutamente nada de la necesidad de emplear el remanente de tesorería para complementar la propuesta de presupuestos.

Esta modificación de crédito no la presentamos por incapacidad para presentar un presupuesto, la presentamos porque es totalmente necesaria, vuelvo a repetir, para compatibilizar la propuesta de presupuestos, como hemos explicado un millón de veces, aunque no se quieran enterar. En el presupuesto, por desgracia, no caben todos los gastos que nos gustaría incluir. Y por eso, lo que hacemos es utilizar el remanente de tesorería para ampliar esa capacidad de gasto y de inversiones que el propio presupuesto no nos permite, porque como sabemos todos/as los ingresos del Ayuntamiento son los que son, pero el problema es que los gastos comprometidos que hay desde hace años también son los que son, y como esos gastos comprometidos ocupan prácticamente el 95% del presupuesto, entre gastos comprometidos y amortización de deuda, pues es prácticamente imposible poder plantearnos unos presupuestos en cualquier anualidad que permitan hacer un mínimo plan de inversiones, o un mínimo plan de acuerdo de mantenimiento o de redacciones de proyectos a futuro.

Por lo tanto, no podemos aceptar que planteen que presentamos partidas manipuladas, porque eso, ya no es cuanto menos faltar a la verdad, es que es ir un paso más, rozar otra cosa. Y si hay partidas manipuladas falsas, infladas e ilegales, estamos siempre en las mismas, para eso están los técnicos, el secretario y la interventora, en esos momentos nos frenarían los pies y nos dirían que eso no procede. Hasta el momento, tanto la modificación de crédito como la propuesta de presupuestos acompañan sus informes preceptivos de intervención y secretaría, de cumplimiento de legalidad.

El presupuesto prorrogado, después de lo que he dicho, no permite afrontar todos los gastos necesarios y obligatorios del ejercicio 2022, por mucho que lo quieran decir, por mucho que lo digan mil veces, la realidad es la que es.

Desde Izquierda Unida IU vamos a votar a favor de esta modificación de crédito porque es buena para Castejón y porque es fruto de un acuerdo derivado de una negociación.

Este acuerdo va a permitir realizar inversiones muy importantes en la localidad y serán gracias a quién las ha apoyado y a quien ha querido y sabido negociar, en este caso, visto lo visto, hemos sido los grupos políticos de Navarra Suma e Izquierda Unida, porque el PSN ha anunciado que va a votar en contra.

El acuerdo va a permitir instalar la fibra en el Ayuntamiento y otras dependencias municipales, así como adjudicar nuevos contratos de telefonía fija y móvil con una estimación de ahorro de 10.000€ al año. Esto también era una solicitud del PSN de años anteriores, ahora que se consigue también la votan en contra.

El acuerdo garantiza el normal funcionamiento de las fiestas de la localidad durante todo el año, va a permitir que la parrilla de actividades culturales de aquí a final de año sea mejorada notablemente y asegura el cumplimiento de las obligaciones del Ayuntamiento con la empresa adjudicataria de la gestión de las piscinas.

Además va a permitir continuar con los trabajos de pavimentación de calles, mejorar las infraestructuras comunales, seguir arreglando caminos rurales, instalar la megafonía en el Colegio, mejorar parques y jardines, continuar con la sustitución de contadores de agua para cumplir normativa y conseguir una mayor eficiencia en el consumo de agua de boca y redactar los proyectos para trabajar que la implantación en Castejón de un club social para personas jubiladas, demanda también del PSN, y de un aula de formación.

Por todo esto, y si las posturas de los votos no cambian y esperemos que así sea y reconociendo la responsabilidad demostrada por quien ha querido negociar para sacar este acuerdo adelante, como he dicho antes los grupos políticos de Navarra Suma e Izquierda Unida, votaremos a favor de la propuesta.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **Aprobada por Mayoría**, con los votos en contra de PSN-PSOE (2 votos) y los votos a favor de Navarra Suma (4 votos) e Izquierda Unida (5 votos).

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Presupuestos Generales 2022.

Antes de pasar a tratar el punto del orden del día, procede someter a debate y votación, en este caso, el voto particular presentado por el PSN, que ha presentado hoy en la Comisión de Economía antes de la celebración de este Pleno, y recordemos, por confirmarlo, que sustituye a su anterior enmienda a la totalidad presentada el día 04 de marzo.

El Alcalde cede la palabra su portavoz PSN para exponer y defender su voto particular.

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE): el grupo municipal socialista presenta un voto particular a los presupuestos 2022, para su debate y votación en el pleno.

“Tarde y mal” así se puede resumir la presentación de estos presupuestos para el año 2022.

El grupo Socialista presenta este Voto Particular de los presupuestos 2022 en base a unos criterios que a nuestro entender debe de recoger cualquier propuesta de presupuesto, teniendo en cuenta que este acto es quizás uno de los más importantes del año o legislatura, en el cual debería de recoger actuaciones que sirvieran para dar soluciones a los problemas de Castejón como así en la mejora de calidad de vida de nuestros ciudadanos.

No recoge medidas de actuaciones encaminadas a la creación de la inversión y creación de puestos de trabajo.

No recoge amortización anticipada de parte de la deuda.

No contempla de una forma seria e integral la recuperación de jardines y zonas verdes.

No contempla de una forma seria y con miras de futuro una ordenación urbana y por lo tanto una modificación sustancial de las NN SS en algunas Áreas Homogéneas.

No recoge un plan para dinamizar la vida cultural en Castejón.

No se tiene en cuenta actuaciones concretas relativas al Turismo más allá de las presentadas por el EDER.

Se realizan concesiones populistas que ocultan los presupuestos.

En definitiva, vemos que estos no son los presupuestos que Castejón necesita, echamos la falta de visión de futuro y sobre todo falta de confianza de las inversiones y administraciones en el Ayuntamiento de Castejón, es por todo ello que presentamos este Voto Particular y solicitamos a los distintos grupos su apoyo y la retirada de esta propuesta de presupuestos.

Abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

El Alcalde: desde IU vamos a votar, por supuesto ya lo íbamos a hacer en contra de la enmienda, pero vamos a votar también en contra de este voto particular, porque aparte de no ajustarse a la realidad, sólo responde a un intento de paralizar y boicotear la negociación de los presupuestos. Además de demostrar la nula voluntad del PSN de avanzar en una posible negociación para aprobar presupuestos y plantilla orgánica, su postura ha sido durante toda la negociación, o todo lo mío, o nada. O me aceptas todo lo que propongo, aunque no te diga de donde sacamos el dinero para financiar mis propuestas o no hay acuerdo. Esta ha sido la capacidad y la actitud negociadora del PSN en estos dos meses, ninguna.

La propuesta de presupuestos se presentó en cuanto fue posible conformar una propuesta que guardara el equilibrio financiero que exige la ley.

La primera propuesta se presentó el 7 de febrero, ¿Y porque no se presenta antes?, se lo hemos dicho varias veces, pero la venda que se ponen en los ojos es muy opaca. No se presentan antes porque la complicada situación económica que tiene este Ayuntamiento desde hace demasiados años fruto de la elevada deuda existente, les guste o no les guste, esa deuda existe, ahí está y viene desde hace años y hasta el 2029 no podremos amortizarla definitivamente, sumado a los elevados gastos que nos encontramos comprometidos, hacen necesario que tengamos que esperar casi hasta final de año para ver el grado de ejecución del presupuesto, y en base a estos datos, trabajar la propuesta del año siguiente. Porque tenemos que hilar tan fino con las propuestas de gastos, que no podemos permitirnos hacer unas estimaciones que no sean ajustadas para repartir hasta el último céntimo entre las partidas que más lo necesitan.

Por lo tanto, ni “tarde”, ni “mal”.

¿Cuáles son las actuaciones que debe contemplar el presupuesto para solucionar los problemas de Castejón y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas?, ¿amortizar 300.000€ de deuda por encima de las obligaciones del Ayuntamiento?, ¿esas son las prioridades de Castejón?, ¿esas son las prioridades del PSN?, ¿regalarle 300.000€ al banco por encima de los 700.000€ que ya tenemos que pagar anualmente por la deuda de que nos dejaron? Permítannos que rechacemos tal barbaridad y que no la podamos compartir de ninguna de las maneras.

La propuesta de presupuestos recoge un Plan de Inversiones de casi 900.000€ a los que hay que sumar las inversiones que hemos acordado y acordaremos ejecutar con cargo al remanente de tesorería, seguro que más de 1.000.000€. Por lo tanto, si contempla inversiones.

La propuesta de presupuestos sí recoge amortización de deuda. Concretamente 682.250€. Igual es que les parece poco.

La propuesta de presupuestos contempla el gasto de 10.000€ en conservación de parques y jardines, a los que hay que sumar otros 15.000€ que contempla la MC 8/2022 aprobada en el primer punto del orden del día. Total, 25.000€. Por lo tanto, sí contempla la recuperación de jardines y zonas verdes.

¿De qué forma debe contemplar unos presupuestos una ordenación urbana sería y con vistas a futuro?, ¿Qué proponen?, ¿Qué el Ayuntamiento siga vendiendo terrenos municipales o comunales como se hizo en su día para proyectar urbanizaciones, que no sabemos con qué sentido o intenciones, a condición de tenerlas ahora vacías y con problemas todos los años de limpieza y mantenimiento de esas parcelas?. Nuestra apuesta por la ordenación local, urbana y rústica, pasa por la sostenibilidad y no por los pelotazos urbanísticos. En este punto recordar el estado de negociación del Plan General Municipal, en el cual ha habido participación de todos los grupos, creemos y defendemos que se está planteando una ordenación coherente y sensata para el presente y el futuro de la localidad a nivel rústico, urbano e industrial.

La propuesta de presupuestos contempla 45.000€ de gastos en actividades culturales a los que hay que sumarle otros 10.000€ que hemos acordado invertir del remanente de tesorería. Total 55.000€. Por lo tanto, sí recoge un plan para dinamizar la vida cultural en Castejón. Les recordamos que, en 2015, el PSN invertía 25.000€ frente a los 55.000€ que se van a invertir este año. Si nuestra propuesta no contempla dinamizar la vida cultural, explíquennos que opinan de su plan con sólo 25.000€.

La propuesta de presupuestos sí contempla actuaciones relacionadas con el turismo, no hay más que ver la actividad cultural y turística de estos últimos meses y la que viene por delante, por ejemplo, la reciente VI fiesta de la verdura celebrada este fin de semana, la presentación del festival Ribera en Danza, el trabajo que se está realizando para organizar la feria del comercio local, la iniciativa del nuevo Escape Room del Museo, etc., etc.

En la propuesta de presupuestos se contempla un gasto de 6.000€ en la partida de turismo. Eso este año, a lo que debemos sumar la inversión del año anterior para elaborar el Plan de Turismo local de Castejón que pronto se presentará y resto de gastos realizados en este concepto, los cuales ascendieron el año pasado a 6.700€, en dos años 12.700€ en turismo.

Además, añadir que hablan de los proyectos que el Ayuntamiento presentó a la convocatoria de los fondos europeos LEADER que gestiona el Consorcio Eder de una forma en la que parece que le dan bastante poca importancia. En este caso es preciso apuntar que hemos sido de los Ayuntamientos que les han seleccionado los dos proyectos que han presentado, consiguiendo además el máximo de subvención posible gracias al trabajo de elaboración de los mismos, esto es un 80% de la inversión financiable y una estimación total de subvención de 60.000€. No todos pueden decir lo mismo.

La propuesta de presupuestos en absoluto propone concesiones populistas. Propone propuestas reales y sinceras que Castejón, el Ayuntamiento, los colectivos locales y los servicios públicos necesitan. Porque populista era gastarse más de 200.000€ en fiestas de verano, y con dinero público, aprovecharse de comidas populares por todo lo alto sólo para una parte del pueblo y utilizar esos espacios para hacer campaña electoral.

Populista era hacer creer al pueblo que Castejón era una potencia económica y que todo iba bien cuando estábamos arruinados con una deuda de más de 11.000.000€. Eso sí era populista.

Por último, en cuanto a la falta de confianza de inversores y administraciones en Castejón a la que alude su voto particular, les recordamos que quien gobierna en Navarra es su partido, que tenemos un proyecto de ampliación del polígono industrial encima de la mesa desde 2016, que las competencias son del Gobierno de Navarra, y que todavía no han movido un dedo por que se ejecute. Además de decirles que se informen para que comprueben el número de nuevas actividades económicas y empresas que se han instalado en Castejón en los últimos siete años, porque quizás les sorprenda.

Por todo lo anterior votaremos en contra del voto particular presentado por el PSN.

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE): se nos acusa de no tener voluntad de negociar, pero en la última sesión que tuvimos personalmente le había comentado de negociar la amortización del crédito, pero no se nos hizo caso.

El Alcalde: en la última Comisión quienes trasladamos la voluntad de negociar y de intentar llegar a un acuerdo hasta el último minuto antes de celebrar este Pleno, fuimos nosotros y nosotras, y entiendo que, por parte de Navarra Suma, que también ha sabido y ha querido negociar, entiendo que no habría ningún problema en que este acuerdo sería de los tres grupos.

¿Qué ha pasado? Dos cosas, uno, que esa voluntad de negociar que dicen, pues desde la celebración de la última Comisión hasta hoy no la hemos visto, porque ni tan siquiera ha habido ni una llamada, ni un correo, ni una solicitud de reunión, ni una propuesta, ni un wasap, no ha habido nada. Y lo segundo, volvemos a insistir, desde el PSN se piensan que, y ya se lo explicamos en la Comisión, que había capacidad de negociar amortizar más deuda de la que amortiza el Ayuntamiento anualmente, y ya les dijimos que aparte de no compartir esa propuesta políticamente, matemáticamente el presupuesto no lo soporta, y del remanente de tesorería que hemos acordado dejar de aquí a final de año para imprevistos y para paliar las partidas de incrementos de energía y de gas se van a dar ,tampoco, ni uno, era suficiente, ni dos, podíamos hipotecar ese dinero para llegar a un acuerdo de amortizar más deuda de la que la ley ya nos exige.

Entonces, ¿cuál es la gran diferencia?, la gran diferencia es que el PSN ha puesto como línea roja y prioridad absoluta, que teníamos que llegar a un acuerdo para amortizar más deuda de la que ya se amortiza al año. Y desde el equipo de gobierno le hemos dicho que aparte de no compartir políticamente esa propuesta, matemáticamente es inviable para el presupuesto.

Entonces ¿se puede negociar? Si, otras cosas, no esa. ¿Por qué? porque además ya lo dijimos, en la propuesta que hemos alcanzado en el punto uno del orden del día, contempla muchas de las propuestas que hizo el PSN, muchas, no todas ni en toda la cantidad, pero aun así no la han querido apoyar. No pueden decir que no se han tenido en cuenta sus consideraciones. Por lo tanto, la voluntad de negociar vamos a matizarla, porque no se ajusta a lo que han dicho.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Voto Particular presentado por el Grupo Municipal PSN, que es **RECHAZADO por Mayoría**, con los votos a favor de PSN (2 votos) y los votos en contra de Navarra Suma (4 votos) e IU (5 votos).

Rechazado el Voto Particular, se pasa a tratar el punto del orden del día.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 11 de mayo de 2022, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y ss. De la LF 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Intervención municipal, de fecha 6 de mayo de 2022.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera de fecha 6 de mayo de 2022. del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

En virtud de lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Presupuesto
1	Gastos de Personal	3.738.800,00
2	Gtos Bienes Corrientes y Servicios	2.210.650,00
3	Gastos financieros	35.000,00
4	Transferencias Corrientes	141.400,00
5	Fondo Contingencia e Imprevistos	
6	Inversiones Reales	657.700,00
7	Transferencias de Capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	682.250,00
	TOTAL	7.465.800,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Presupuesto
1	Impuestos Directos	3.056.500,00
2	Impuestos Indirectos	70.000,00
3	Tasas, Precios Público y Otros Ing	1.076.850,00
4	Transferencias corrientes	2.225.060,00
5	Ingresos patrimoniales	553.790,00
6	Enajenación bienes	82.800,00
7	Transferencias de Capital	400.800,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL	7.465.800,00

SEGUNDO. Las modificaciones de crédito MC 2/2022, MC 6/2022 y MC 8/2022 se consideran aprobadas sobre el presente presupuesto. El resto de las modificaciones de crédito aprobadas sobre el presupuesto prorrogado para 2022 se consideran incluidas en el presente presupuesto.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto municipal y las Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): lo primero de todo agradecer a la interventora su trabajo, sus explicaciones, tanto en comisiones como fuera de ellas; y lo segundo, que estos presupuestos podían haber estado aprobados hace tiempo, ya que nuestro grupo tendió la mano hace mucho tiempo, pero hasta última hora no ha podido llegarse a este tema.

Presentamos bastantes aportaciones, de las cuales, todas han sido satisfechas y se reflejan en este presupuesto. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE):

En nombre del Grupo Socialista intervengo para fijar posición en relación a los presupuestos para el año 2022.

Anunciando nuestro voto negativo a la propuesta de los presupuestos presentados por el Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno, una vez pactados con Navarra Suma, y, lo hacemos por los siguientes motivos:

En primer lugar, no estamos de acuerdo ni en la forma ni en el fondo, y, esa es la razón fundamental de la presentación de este voto particular a los presupuestos del 2022.

En relación a la forma, cabe recordar que el Alcalde tenía la obligación de someter a debate unos presupuestos antes de final de año 2021, cosa que no ha ocurrido hasta la esta fecha.

El PSN solicitó al Alcalde información sobre los presupuestos del 2022, y su respuesta fue, que nos lo iba a facilitar, y que tenía un interés especial en la participación de los grupos políticos y en especial con el PSN, de la misma forma mostró disposición a integrar las enmiendas que el PSN pudiera presentar.

Cosa que tampoco ha ocurrido.

Tras muchas demoras, y, tras nuestras insistencias, el Alcalde nos entregó en seis ocasiones unos borradores o documentos de trabajo, que no supimos diferenciarlos, ya que los mismos han sido entregados en fascículos, con datos claramente contradictorios, opacos y manipulados.

A veces las partidas de ingresos y otras los de gastos claramente inflados, sin importarle que resultaran ridículas, ha hecho aparecer y desaparecer cantidades, sin ningún pudor y ha resultado patético, cuando ha sido descubierto, intentando presentarlo como error tipográfico.

El Alcalde nos ha hecho llegar seis borradores:

El primer borrador 7.041.721€ de ingresos y unos gastos de 7.656.630€. Es decir, un déficit de 614.000€.

El segundo borrador con unos ingresos de 7.166.721€ y unos gastos de 7.656.630€. Es decir, con déficit de 490.000€.

Tercer borrador con unos ingresos y unos gastos de 7.292.000€. Por fin y tras nuestras quejas unos presupuestos equilibrados.

Cuarto borrador con ingresos y gastos equilibrados 7.325.000€.

Quinto borrador Ingresos y Gastos equilibrados de 7.465.000€.

Y en cuanto el Sexto borrador diríamos que es ilegal al vulnerar la legislación vigente en cuanto a plazos de entrega a los Concejales.

Como se puede ver la diferencia entre el primer Borrador y el último asciende a 400.000€. No entendemos como había desaparecido o perdido tan importante cantidad.

En el capítulo de ingreso se observa fácilmente que unas veces se toma como referencia lo presupuestado en el año 2021 y otras lo reconocido, y, también, que en cada uno de los seis borradores aparecen y desaparecen partidas de forma incomprensible.

Si comparamos los ingresos reconocidos en el año 2021 del primer borrador, con los del sexto borrador, observamos algo parecido

Primer borrador 4.492.824€

Cuarto borrador 6.472.264€

Diferencia 1.980.440€

En el quinto borrador ha desaparecido lo referido a ingresos reconocidos, por lo que es importante compararlo.

Y, algo parecido, sucede, si analizamos las partidas de Ingresos y gastos por separado:

1º.- Subvención Gobierno de Navarra, coste de Montepíos un borrador 166.000€ y otro 218.000€.

2º.- Subvención Gobierno de Navarra programas Servicio Social de Base.

Un borrador 200.000€, en otro 340.000€.

3º.- Ingresos matrícula escuela de Música: Sabemos que en el año 2021 se reconocieron 10.000€. Curiosamente, para este año, el Alcalde ha decidido que la recaudación será de 32.000€ ¿Cuántas personas más se van a matricular?

Algo parecido sucede con los gastos ejemplos:

1º.- Reparación y mantenimiento de terrenos urbanos en un borrador destina 3.000€ y en el siguiente 110.000€.

2º.- Derrama Montepíos y Ayuda familiar en un borrador 500.000€ y en otro 614.000€

3º.- En un borrador aparecían 24.500€ para pagar intereses de deuda y en el siguiente han desaparecido.

Como hemos dicho, estos son ejemplos, detallar todo es sumamente difícil.

Visto lo anterior nos preguntamos ¿Qué dato es el correcto? ¿Era consciente el Alcalde de los datos que facilitaba en cada momento eran falsos?, ¿Podemos confiar en un Alcalde que manipula las cuentas, que miente a los grupos políticos?

La presentación, en estos términos, de esos documentos, nos hace a pensar, que la incapacidad, la incoherencia o la soberbia del Alcalde le hace tratar este asunto como un juego de los niños.

Tal como han sido gestionados, se puede afirmar, que estos presupuestos presentados por el Alcalde son fruto: de la mentira y la manipulación, con el único objetivo de ocultar su incompetencia.

Sr. Alcalde ha intentado engañarnos en varias ocasiones, y, a la vez que hace todo esto, dice querer pactar con nosotros, pero su comportamiento ha estado marcado por la prepotencia y la manipulación.

Desde el PSN, en su momento le hicimos llegar nuestras aspiraciones y usted ha preferido no aceptarlas y pactar con Navarra Suma.

Tanto usted, como Navarra Suma, están en su derecho, nosotros no cuestionamos la decisión de Navarra Suma, está claro que Navarra Suma ha preferido su proyecto antes que el nuestro, y también está claro, que usted prefiere el proyecto de Navarra Suma, seguramente, está más cómodo, pero cada uno estamos situados donde creemos defender mejor los intereses y el futuro de Castejón y sus habitantes.

Nosotros apostamos por establecer prioritariamente las bases para el desarrollo y el futuro, nos gustan las fiestas y entendemos, que después de la pandemia son necesarias, pero no prioritarias, y, además, hay que empezar a pensar en unas fiestas donde el protagonismo de la juventud se vea realizado, pero también, consideramos que es necesario ampliar el círculo de Castejoneros/as que disfruten y se beneficien en plano de igualdad de las fiestas de su pueblo.

En definitiva, hemos visto que el Alcalde quiere convertir los Presupuestos en un mercadeo, nosotros no entendemos esta forma de hacer política, estos presupuestos nos son realistas, estos presupuestos no son los que necesitan Castejón, por lo que presentamos este Voto Particular.

1º.- Amortización de deuda- 300.000€

Tenemos servicios públicos, tenemos recursos propios para el mantenimiento de ellos, por lo cual, lo aconsejable es ir reduciendo deuda para que el día de mañana podamos afrontar nuevas inversiones.

Por coherencia y siguiendo recomendaciones de la Cámara de Comptos del último informe fiscalizador al Ayuntamiento de Castejón es por lo que presentamos esta enmienda.

2º.- Reducción y contención del gasto corriente.

No obstante, hay que atender inversiones que permitan mantener las infraestructuras

3º.- Recuperación de parques y Jardines.

4º.- Recuperación y adecentamiento de la Plaza Arturo Serrano.

5º.- Plan de Empleo, para captación de empresas.

Tenemos que propiciar las condiciones para facilitar la llegada de nuevos proyectos empresariales, y para ello superar fobias, que trasladan una imagen pública muy negativa de desconfianza hacia los inversores privados, y en la misma línea propiciar que las empresas establecidas que quieran desarrollar o ampliar nuevos proyectos mantengan la confianza en Castejón, y evitar casos de deslocalización como ha sucedido con Trenasa y vía de pruebas instalada en Corella.

6º.- Mejora de señalización y acceso a la zona peatonal.

Vemos que, con los nuevos tiempos, las formas sociales y el comportamiento ciudadano va cambiando y el Ayuntamiento debe de adelantarse a ese cambio...

Modificación de NN SS en la zona calle San José.

Urge una nueva actualización urbanística en esta zona, de todos es conocido que Castejón está cojo urbanísticamente hablando, no solo se tiene que derribar algunos edificios en ruinas, qué también, lo que hace falta es una planificación de la zona que permita oxigenar la zona ensanchando calles y posibles conexiones con las entradas a Castejón.

Nuestro Alcalde en un alarde de irresponsable, y, una vez más con signo de prepotencia, en nombre de Izquierda Unida nos remite una propuesta claramente inasumible.

1º.- La cuantía económica de 635.000€ que solicita el PSN, se ve reducida de forma brutal a 205.000€ por el Sr Alcalde.

2º.- De 205.000€ propone que 94.000€ se destinen a una partida sin determinar, demostrando una vez más que la transparencia no es una de sus cualidades.

3º.- Las cantidades propuestas por el PSN, iban destinadas a las bolsas jurídicas, para posteriormente, determinar por consenso los destinos concretos, cual es nuestra sorpresa cuando observamos que la asignación está hecha, lo cual imposibilita cualquier aportación.

Visita la actitud y el comportamiento del Alcalde, es por todo ello, que presentamos el Voto Particular, y solicitamos el apoyo de los distintos grupos a esta iniciativa y la retirada del Proyecto de Presupuestos presentado por el Alcalde, nada más y muchas gracias.

El Alcalde: gracias a ti Khalid.

Como tu intervención ha sido bastante extensa voy a intentar contestar a todas las cuestiones de la intervención.

En primer lugar, contestar a la portavoz de Navarra Suma, nos sumamos también a los agradecimientos del trabajo de la interventora, porque si alguien le vuelve loca a la interventora, no solo con los presupuestos, diariamente soy yo, pero aparte el tema este de los presupuestos por la dinámica que ha llevado, al final, duplica el trabajo y nos sumamos a los agradecimientos.

Reconocemos nuestros aciertos y nuestros errores, que los tenemos, y los tenemos todos los días, y hay que saber reconocerlos para mejorarlos. En ese sentido, y en toda acción política que desarrollamos desde el Equipo de Gobierno tenemos aciertos y errores, o actitudes que se pueden mejorar, tomamos nota de cómo ha sido este proceso, tomamos nota de si se pueden mejorar algunas cuestiones de cara a futuras negociaciones, hemos planteado una negociación sincera y como entendíamos que se debía plantear, está claro que luego ha derivado en otro modelo de negociación que ha sido más fructífera, y eso hay que reconocerlo, y por lo tanto, en ese sentido, no nos cuesta en absoluto reconocer nuestros aciertos y nuestro errores si los hemos tenido.

Contestando a la intervención del PSN, voy a intentar contestar a todo.

No están de acuerdo ni en la forma, ni en el fondo. En cuanto a la presentación de los presupuestos antes del 01 de enero de 2022, me remito a la explicación que he dado antes y que he dado en varias ocasiones.

En cuanto al tema de que la propuesta no integra enmiendas del PSN, eso es absolutamente mentira, falso, o llámenlo como quieran. Ya lo hemos explicado, no contemplarán la totalidad de las pretensiones del PSN, pero hay propuestas de las que el PSN planteaba en la propuesta de los presupuestos y la van a votar en contra.

Patético, como me acusan o nos acusan, pues patético es que no sepan, o que no se enteren, de cómo funciona la administración ya. Que por mucho que haya concejales nuevos, el grupo político sigue siendo el que es y el que ha estado aquí durante muchos años, y están permanentemente preguntándonos por cosas que han sido explicadas cuarenta veces, preguntándonos por datos que ya tienen de anteriores ocasiones, etc. etc.

Por contestarle a las diferencias que intentan acusar, y digo intentan acusar, porque intentan y no lo consiguen, porque los números son tozudos y la realidad también. Y los números nos vuelven a la realidad.

¡Claro que hay una diferencia entre los borradores iniciales y el documento definitivo!
¡Claro que hay una diferencia de 400.000€, no, de más 400.000€, por lo menos hagan bien la suma! Pero está claro que esos 400.000€ principalmente vienen, que ya lo explicamos, de la nueva financiación local que aprobó el Gobierno de Navarra, que lo deberían de saber, por el cual, el Ayuntamiento de Castejón estima unos mayores ingresos de 280.000€, más los 140.000€ que hemos explicado hoy en la Comisión de Economía, que conocimos de mayor subvención estimada del Empleo Social Protegido. 280.000€ más de la financiación local 140.000€ de mayor subvención en el ESP, son 420.000€. Por lo menos hagan bien la suma. Fíjate que simple, en treinta segundos les he explicado el porqué de esa diferencia, entre unos presupuestos iniciales y los últimos. Y no es que lo esté explicando ahora, es que lo hemos explicado varias veces, lo ha explicado la interventora, entonces, ya vale.

Entonces, lo único que nos da a entender es que el problema que tienen es que, quienes les escriben los papeles, son quienes no vienen a las comisiones, si realmente se fija en los números, si es eso no sería tan descabellado, pero si realmente estas intervenciones que están diciendo las han escrito de su puño y letra es que tiene delito. Tiene delito que estén comentando cosas y criticando cosas que saben cómo funcionan, que saben a qué se deben las modificaciones, y que encima, vuelvan a intervenir criticando las modificaciones que saben porque se dan. Entonces, es que ya no sabemos cómo explicárselo o cuantas veces explicárselo.

La incompetencia, pues bueno, Vds. entienden que es nuestra, nosotros y nosotras sinceramente entendemos que la incompetencia para querer negociar estos presupuestos ha sido, absolutamente, del PSN. Porque no ha querido entrar a negociar. Porque entrar a negociar es saber ceder, y dejarte pelos en la gatera, como se suele decir habitualmente. Y si tú presentas una propuesta, pues posiblemente nunca te lleguen a dar todo lo que tú pides. Eso es una negociación. Hemos tenido que ceder y saber ceder las partes que hemos manifestado estar de acuerdo en aprobar estos presupuestos.

No son los presupuestos ni del Equipo de Gobierno, ni de Navarra Suma, son los presupuestos que el pueblo necesita, porque tampoco hay mucho más margen.

Las fiestas han dicho que son necesarias, pero no prioritarias. Pues claro, si solo se quedan con eso, es como un brindis al sol. Pero lo que está claro es que, sin partida económica, por mucho que consideren que son necesarias y no prioritarias, no se pueden celebrar de ninguna de las maneras. Por mucho que hayan dicho que el presupuesto prorrogado puede asumir los gastos que quedan hasta final de año, aquí hay un ejemplo claro, sin presupuestos y sin la modificación de crédito 8/2022, sería imposible e inviable celebrar las fiestas de verano y las fiestas de invierno. Y lo saben.

Una cosa que a mí personalmente me ha sorprendido, que recuerden o aludan a las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Y nos lo dice el PSN. Realmente les decimos, ¿conocen el último informe de la Cámara de Comptos, que la Cámara fiscalizó a este Ayuntamiento en la anterior legislatura, estando nosotros/as en el Equipo de Gobierno? ¿conocen ese informe y las conclusiones? Me parece que no lo conocen, no conocen ni ese, ni el que hizo la Cámara de Comptos cuando gobernaba el PSN con mayoría. Porque las conclusiones cambian y varían radicalmente.

Por resumir, las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos en la anterior legislatura cuando gobernábamos, venían a decir que la economía del Ayuntamiento está saneada, y que va en la buena tendencia.

Las conclusiones del informe de la Cámara de Comptos de cuando gobernaba el PSN con mayoría era bien distinto, léanselo.

Con el tema de las empresas, volvemos a decir lo mismo, les propusimos llegar a un acuerdo para redactar un proyecto de captación de empresas, su respuesta fue presentar una enmienda a la totalidad, ahora un voto particular y definitivamente votar en contra de los presupuestos. Así es imposible.

Les recordamos otra vez el tema del polígono, de quien tiene las competencias. De que hay un proyecto de ampliación para poder ser más atractivo, y que vamos a seguir reivindicando que se ejecute. En este caso, como seguramente en el Gobierno de Navarra tengan actualmente más peso y más mano Vds. que nosotros y nosotras, colaboren para que el proyecto de ampliación se pueda ejecutar y podamos ser más atractivos y tengamos más posibilidad de traer más empresas.

Igual que lo de Trenasa, nos llama la atención lo que han comentado. En Trenasa hace muy poco tiempo, por desgracia, hubo un gravísimo problema de una amenaza de cierre. Nosotros y nosotras podemos decir lo que, desde el Ayuntamiento de Castejón y desde nuestro grupo político, hicimos a nivel local, a nivel foral y a nivel estatal, para ayudar a evitar el cierre de Trenasa. No sabemos lo que hizo el PSN, o todavía no lo sabemos.

Nosotros y nosotras estamos convencidos de que contribuimos, de buena manera, a que esa empresa a día de hoy siga abierta. Ya no es sólo traer empresas, también es preocuparse de que no cierren las que hay.

Con el tema de la calle San José, pues claro que en esa calle hay viviendas que necesitarían ser rehabilitadas. En esta calle hay un tema, que sinceramente lo podía decir, ya se lo diré cuando acabe el Pleno porque no merece la pena, y creo que si fuera al revés lo dirían, pero yo me lo voy a callar. ¿El PSN tienen un local en la calle San José, no?, si no nos equivocamos, ¿tienen una casa?

Con el tema de rehabilitación de viviendas, acabamos recientemente de aprobar en este Pleno un convenio de colaboración con Nasuvinsa para poner en marcha planes de intervención global, planes de intervención urbana de remodelación, de eficiencia energética de viviendas de más de 55-60 años en Castejón, esto lo ha aprobado el Pleno, hemos hecho una jornada informativa y participativa, y ¡claro que no sólo en la calle San José!, hay otras necesidades. También está en el presupuesto la necesidad del edificio en ruinas de la calle San José, que sí que lo contempla el presupuesto para licitar las obras de derribo. Eso también lo contempla el presupuesto y han votado en contra.

Si quizás, nos hubiéramos encontrado otro escenario económico mucho más agradable, por decirlo muy suave, ya les dijimos el otro día, qué fácil debió ser gobernar con mayoría y con dinero, otra cosa es gobernar en minoría y sin dinero, pues posiblemente hubiéramos alcanzado a hacer muchas más cosas en el pueblo, de rehabilitación, de arreglar calles, de conservar mejor los parques y jardines, de contratar a más personas, de mejorar los servicios, pero lamentablemente, tenemos que trabajar con la situación que nos encontramos.

Por último, en cuanto a contestar a su intervención, con el tema de transparencia, permítanos que le digamos que tienen poca memoria y bastante poca vergüenza política de hablarnos a nosotros/as de transparencia. Revisen los ejercicios de transparencia y las políticas de transparencia que llevaba a cabo el PSN cuando gobernaba con mayoría en este Ayuntamiento, compárenlas con las que se han puesto en marcha en estos últimos siete años y luego vengamos y debatamos sobre las diferencias de las políticas de transparencia que había en un escenario y en el otro. Por poner algunos ejemplos, ahí están desde el primer día la publicación de las actas de los Plenos en la página web, los presupuestos en la página web, los procesos de participación ciudadana, continua información colgada en la página web, etc. etc. De transparencia tampoco creo que estén para darnos muchas lecciones.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): respecto a lo que has comentado del proyecto, a nosotros no nos llegaron ningún proyecto de presupuesto, vosotros habéis dicho que iban seis o siete los que os habían presentado, suerte habéis tenido, a nosotros ni la mitad.

Nosotros lo único que hemos intentado es hacer aportaciones para esos presupuestos. Aportaciones tales como, que se amplíe la inversión en parques y jardines, aportaciones para el mantenimiento y reparación de los caminos vecinales, aportaciones para la creación de un proyecto de un club social de personas jubiladas de Castejón, que creemos que es un colectivo que estaba un poquito abandonado, y además llevábamos diciéndolo no sólo este año, sino en anteriores ocasiones, aportaciones para la puesta en marcha de una aula de formación en Castejón, que creemos que es primordial tal y como está ahora el tema laboral, aportación para el tema de parques y jardines, que se invierta más en actividades culturales, sobre todo hemos puesto mucho interés en las fiestas de invierno, ya que son unas fiestas patronales y consideramos que deberían de ser tenidas en cuenta por lo menos de dotarlas con el mismo presupuesto que las fiestas de la juventud.

Nuestro trabajo aquí, como concejales, es el intentar aportar, el intentar poner un granito de arena. Un presupuesto con lo que hay ahora es muy difícil. Hemos intentando dar ideas, que gracias a dios se han tenido en cuenta, y creo que hemos dejado de lado muchas veces las siglas por el trabajar por nuestro pueblo, cosa que, si todos hubiéramos hecho lo mismo, estos presupuestos estarían aprobados mucho antes y posiblemente mejor que los presupuestos que van a salir.

Pedro Corcuera Martínez (PSN-PSOE): más de lo mismo.

El Alcalde: yo no sé si será más de lo mismo o no, te podrán gustar más o menos mis intervenciones, pero respétalas como hacemos los demás con las tuyas.

Se presentan unos presupuestos y como mínimo, como responsable del área de economía y como Alcalde, mínimo hacer una mínima presentación.

Se presenta al Pleno para su aprobación una propuesta de presupuestos equilibrada y que, como dicen los informes de secretaría e intervención, cumplen todos los requisitos legales para su aprobación, por si las dudas de ilegalidad o de posible ilegalidad.

Se presenta una propuesta de acuerdo que ha sido posible gracias al trabajo de negociación sincera y responsable de quienes hemos querido negociar y saber proponer y ceder para llegar al mejor acuerdo posible. En este caso hemos sido los grupos políticos de Navarra Suma e Izquierda Unida, lamentándolo mucho, el PSN se ha querido quedar fuera de la negociación y del acuerdo, y no habrá sido porque no lo hemos intentado y presentado propuestas de acuerdo hasta el último minuto.

Lo dijimos en Comisión, no son los presupuestos que nos hubiera gustado presentar porque obviamente nos gustaría que fueran más ambiciosos, pero la realidad económica del ayuntamiento es la que es, y los números, pese a que algunos piensen lo contrario, no engañan a nadie.

Aun así, para este 2022, la propuesta de presupuestos que se presenta asciende a 7.465.800€, un 11,86% más de ingresos y gastos respecto al año anterior, que se aprobó en 6.667.138€.

De forma directa y a consecuencia de los mayores ingresos previstos, junto con la utilización del remanente de tesorería de 2021 para gastos generales, se puede plantear y así lo hacemos, una propuesta con un aumento de la capacidad de gasto, que principalmente nos va a permitir poder afrontar los gastos de salarios y seguridad social de toda la plantilla, incluidas las mejoras de las condiciones laborales que plantea la propuesta de plantilla orgánica y la subida del 2% aplicada desde enero, afrontar la sustitución de vacaciones y otros asuntos durante todo el año en los servicios del SAD y de la Residencia, reforzar el servicio de prevención de riesgos laborales y salud laboral de la plantilla, garantizar los proyectos de inclusión socio laboral del empleo social protegido, del Vives Emplea y de las Escuelas de formación que venimos desarrollando en los últimos años junto a Acción Contra El Hambre y otros Ayuntamientos, aumentar los gastos en Cultura, mantener los programas de igualdad y juventud, incorporar nuevas subvenciones a colectivos como la de la asamblea de mujeres o la del colectivo cultural Garrote Rock, o mejorar las ya existentes de la Coral y de la Banda de Música de Castejón.

Además del propio presupuesto, el acuerdo conlleva la Modificación de Crédito 8/2022 que va a permitir acometer las inversiones para sustituir el servidor del Ayuntamiento que es fundamental para el funcionamiento y almacenamiento de archivos y para la implantación de la sede electrónica, instalar la fibra y remodelar toda la telefonía fija y móvil del Ayuntamiento, Policía Local, Servicio Social de Base, Casa de Cultura, Juzgado, Oficina de Información Juvenil y Escuela de Música, con un ahorro estimado de unos 10.000€ al año respecto a lo que veníamos pagando, poder plantearnos la celebración de unas buenas fiestas durante todo el año, no poner en mayores problemas la prestación de los servicios públicos, mejorar la limpieza viaria, reducir los gastos financieros un 32,01% y plantear que a final de año la deuda del ayuntamiento se reduzca hasta los 3.580.094,56€, un 54,683% de rebaja respecto a la deuda que nos encontramos en 2015, que ascendía a los 7,9 M€.

El acuerdo alcanzado también permite plantearse al Ayuntamiento de Castejón un Plan de inversiones de casi 900.000€ para poder acometer las obras de finalización de la remodelación de pavimentación, redes y alumbrado público de la calle Iñigo Arista, arreglar el firme del patio del colegio, continuar con las obras de pavimentación de varias calles de la localidad, redactar el proyecto para la instalación de hierba artificial en el campo de fútbol, construir un parking de caravanas y auto caravanas, ligado al Plan de Turismo Local que se lleva meses trabajando, acometer una nueva obra de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en las calles Blanca de Navarra y Roncesvalles, incluir la obra de derribo de los pisos de la entrada del pueblo de la Calle San José, declarados en ruina, acometer las obras necesarias de ampliación del cementerio o instalar la megafonía en el Colegio de Primaria.

El PSN va a votar en contra de todo esto, van a tener complicado explicárselo a los vecinos y vecinas. Imaginamos que se inventaran alguna historia ficticia para hacerlo, no nos preocupa, ya saldremos a desmentirlo y a explicar realmente lo que ha sucedido y los datos como la última vez, y los propios números y la verdad les dejaron retratados.

Van a votar en contra, y están en su derecho, como siempre decimos y siempre defenderemos. Pero nosotros y nosotras también estamos en nuestro derecho de criticar su voto en contra y además trabajar por que el conjunto de la ciudadanía conozca no sólo lo que ha pasado en este Pleno, si no lo que está sucediendo en este Ayuntamiento.

Por supuesto que votaremos a favor de la propuesta.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta, quedando **Aprobada** por **Mayoría**, con los votos en contra de PSN-PSOE (2 votos) y los votos a favor de Navarra Suma (4 votos) e Izquierda Unida (5 votos).

3º.- Aprobar, si procede, la propuesta de Plantilla Orgánica para 2022.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Deporte, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 11 de mayo de 2022, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Examinada la propuesta de plantilla orgánica del Ayuntamiento de Castejón para 2022 presentada por la concejalía de personal,

Resultando que el principio de buena administración exige una adaptación continua de la organización a los cambios producidos de forma que la misma reproduzca una imagen fiel de la realidad económica y organizativa subyacente.

Considerando que la propuesta de plantilla orgánica ha sido objeto de negociación previa en la mesa de negociación, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 83 del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, Texto Refundido aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, en su redacción dada por la Ley Foral 8/2019, habiéndose alcanzado acuerdo con las organizaciones sindicales.

Considerando que la aprobación de la plantilla orgánica y consecuentemente de sus modificaciones corresponde al Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2-i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, en concordancia con los artículos 8.2 y 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL- y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, por la que se Regulan las Haciendas Locales -LFHL-.

Considerando que la propuesta de plantilla orgánica debe seguir los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto municipal, por así exigirlo el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

Considerando que, con carácter previo a su inclusión en el orden del día del Pleno, la propuesta debe someterse a estudio de la Comisión Informativa de personal, en cumplimiento de lo regulado en los artículos 8.3 y 82 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

En virtud de lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. - La aprobación inicial de la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Castejón para 2022, contenida en el expediente.

SEGUNDO. - Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En caso de que se presenten reclamaciones, se elevará al Pleno del Ayuntamiento propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la plantilla orgánica.

TERCERO. - Fecha de efectos de la aplicación de la presente Plantilla Orgánica:

Con carácter general, la plantilla orgánica que ahora se aprueba producirá sus efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2022, con las siguientes salvedades:

Lo dispuesto para los puestos de trabajo ocupados por personal funcionario municipal que se hayan visto afectados por sentencia judicial o resolución administrativa firme que producirá sus efectos desde la fecha que determine la sentencia o resolución Administrativa.

Leído el dictamen y abierto por la Presidencia el turno de palabra se producen las siguientes intervenciones:

Khalid Ajilal Ben Yaich (PSN-PSOE): el PSN va votar en contra en coherencia con lo manifestado hasta la fecha en relación con la contratación de dos plazas nivel "C" en previsión de jubilaciones.

Curiosamente, el Sr. Alcalde que siempre se queja de la situación económica, ahora está empeñado, en pagar a dos empleados que no tendrían trabajo alguno que realizar, durante seis o más meses, ya que su trabajo lo estarán desarrollando los titulares de las plazas.

Nosotros pensamos que el trabajo del ayuntamiento es un trabajo importante pero no es tan complejo para que estén seis meses antes, además hay muchos candidatos preparados, súper preparados, ahora están los jóvenes que quizás en dos semanas ya se adaptarían al trabajo. ¿Cuánto cuesta un funcionario con la seguridad social? ¿3000€? 3000€ por seis meses serían 18000€ por cuatro 72000€, ¿estamos en condiciones para gastar tanta cantidad?

Inicialmente eran cuatro las plazas que pretendía crear, y, ahora, como consecuencia de la oposición de los grupos políticos que no forman parte del Equipo de Gobierno lo reduce a dos.

Nosotros, hemos defendiendo que esto es un despilfarro y un mal uso del dinero público y además en función de los criterios seguidos para la contratación rompe el principio de igualdad de oportunidades, para acceder a la administración y, por lo tanto, puede incurrir en ilegalidad.

Castejón ha tenido y tiene excelentes profesionales en su administración y nunca sus alcaldes han recurrido a procedimientos tan radicales.

El PSN considera, que si la propuesta era innecesaria e ilegal con cuatro plazas también lo son con dos.

También pedimos el voto nominal.

El Secretario da una explicación de cómo se debe realizar la votación.

El Alcalde: por intentar contestar al portavoz de PSN, ya sé que no les gusta, pero si nos interpelan tendremos que contestar.

Volver a explicar por enésima vez, la propuesta de estos dos puestos, no tienen partida económica, habrá que dotarlas de ella, y, se crean para hacer una oferta de empleo pública que permita contratar a personas que compatibilicen durante al menos seis meses, o lo que se pueda, con las personas que se van a jubilar y llevan treinta años en la administración.

Entendemos que es más que necesario, porque en treinta años, aparte de que las personas de ciertos puestos de trabajo han tenido que adquirir numerosos conocimientos que antes no eran necesarios, porque la ley no los obligaba, ahora en estos últimos diez o quince años sí, el poder poner a una persona que saque esa plaza y desde el primer día pueda realizar las tareas y funciones que hacen esas personas que llevan más de treinta años aquí, pues es que es prácticamente imposible. Y si tienen alguna duda, que no se crean lo que les decimos nosotros y nosotras, vengan y se lo pregunten a alguna de las personas que trabajan en el Ayuntamiento.

Yo creo que no ha sido nada acertado decir que el trabajo del ayuntamiento es importante pero no tan complejo, yo creo que es dejar en muy mal lugar y desprestigiar a los profesionales y a las profesionales que día a día trabajan en esta administración. Y si no es tan complejo, pues bueno, eso es sencillo, la próxima oferta pública de empleo se pueden presentar a ver si sacan la plaza. O ya les pondremos algún día a hacer alguna de las tareas que hacen ellas y ellos a ver si son capaces, yo no me considero, y lo que sí hago es reconocer que hacen una labor muy compleja en muchas tramitaciones, y por lo tanto, yo creo que no es nada acertada la afirmación que han hecho, deberían de pensarla.

Se piensan que los jóvenes en dos semanas se adaptan al puesto, lo mismo, quien nos dice a nosotros/as que va a ser una persona joven la que saque la plaza cuando se haga una oferta de empleo, será una persona de los años que tenga, no tiene por qué ser joven ni mayor, será la persona que saque la plaza. Luego que nos quieran preguntar de forma acusatoria que, si estamos en condiciones de estos gastos, criticando que van a votar en contra de la aprobación de estas dos plazas. Dos plazas, que cuando, además, finalizaría el plazo de adaptación las personas que se jubilan, esas plazas se amortizarían y pasarían a ser las definitivas estas.

Que critiquen estos gastos y que hayan votado en contra de los presupuestos por seguir defendiendo que hay que amortizar 300.000€ de deuda, si ponen en cuestión el gasto de dos plazas de trabajadores/AS, pero no ponen en cuestión gastarnos 300.000€ de deuda, así como así, a la ligera, es cuanto menos contradictorio o hipócrita.

Las ofertas públicas que se hagan, serán ofertas públicas de empleo de concurso oposición, por lo tanto, no van a vulnerar ningún tipo de igualdad, ni mérito, ni publicidad. Igual que no lo vulnera, ¡que lo saben! La que critican porque tiene un informe de legalidad del secretario, pero se empeñan en seguir diciendo lo contrario.

Que sigan o aseguren que el PSN, nunca en este ayuntamiento, ha recurrido a procesos tan radicales como el que hemos hecho nosotros y nosotras, o como los que podemos hacer, denota otra vez, bastante, bastante desconocimiento de muchas de las actuaciones que se hicieron en años anteriores. No me voy a detener en detallar, ya habrá otros momentos para detallar todas las cuestiones que entendemos que procedería decir ahora.

Noelia Guerra Lafuente (Navarra Suma): nuestro voto va a ser a favor, y explicó el porqué. A nosotros se nos comentó que al haber cuatro personas que se iban a jubilar, dos de ellas van a ser recientes, con lo cual, yo considero que, una persona no puede ser, hoy me jubilo y mañana entra otra persona y hace el trabajo como esa persona que se ha jubilado, necesita un periodo de adaptación, y todos los periodos de adaptación, y más en el tema administrativo, y hablo con conocimiento de causa, cuesta mucho. Esa persona que entra puede tener muchas nociones, pero cada empresa o cada sección es diferente, incluso muchas veces estamos en un puesto y necesitamos renovarnos y adquirir nuevos conocimientos para ponernos al día de cosas que van saliendo. Considero, que hay veces, ni en un mes ni en dos, llegamos a estar a la altura de esa persona que va a dejar ese puesto que lo tenía súper controlado, por muchos estudios que tengas, es que es diferente la teoría a la práctica.

Que yo sepa, en ningún momento se ha dicho que esas nuevas incorporaciones van a ser de dos meses, tres, seis meses...eso no se ha llegado a hablar de cuánto tiempo antes van a coger a esas personas que van a sustituir a las que se jubilan.

Khalid Ajjal Ben Yaich (PSN-PSOE): nosotros aquí estamos en un debate político, podemos decir todo lo que nos dé la gana y nunca es algo personal, algo dirigido a la persona, sino a la función de esa persona. En cuanto a los funcionarios, sería, para mí, inaceptable hacer una crítica a alguien que no esté aquí, y sobre todo a los funcionarios, y le vuelvo a leer lo de antes, "Castejón ha tenido y tiene excelentes profesionales en su administración". Entonces, lo que hemos comentado, es que el trabajo no va a requerir tanto tiempo, seis meses, suponiendo que se van a presentar gente preparada y entrarán los más preparados, no hemos dicho nunca, ni hemos rebajado el trabajo de los funcionarios, les tenemos todo el respeto y valoramos su trabajo, que es muy grande.

El Alcalde: Khalid, tengo que decirte que, me alegro de tu matización, porque quede claro, pero, por otro lado, sinceramente, tenemos que criticar que lo que no se puede es estar defendiendo la profesionalidad y lo grandísimos profesionales que son los funcionarios de este ayuntamiento y vayas a votar en contra de una Plantilla Orgánica que permite mejorar las condiciones laborales de muchos de esos funcionarios/as y personal laboral, aparte de estabilizar la escuela de música. Entonces, yo creo que es bastante contradictorio que se quiera..., como se suele decir, soplar y sorber a la vez, creo que es bastante contradictorio lo que planteáis.

Siguiendo con mi turno de palabra, y haciendo la presentación de la propuesta, se presenta una propuesta de Plantilla Orgánica que, continuando con el trabajo de negociación realizado en el año 2020 y 2021 entre los sindicatos y el Ayuntamiento, pretende seguir mejorando las condiciones laborales de la plantilla, reconocer las responsabilidades de varios puestos de trabajo por sus funciones de organización de equipos dentro de sus áreas y competencias, que pretende reconocer las mayores funciones por encima de las ordinarias en algunos puestos de trabajo, que pretende la creación de varios puestos de trabajo para prever las sustituciones de algunos actuales por próximas jubilaciones y que pretende regularizar la situación laboral de los profesores y profesoras de la escuela de música tras la disolución del organismo autónomo y pasar a formar parte y depender, a todos os efectos, del Ayuntamiento.

Creemos que el acuerdo alcanzado con la parte social en la mesa de negociación es un buen acuerdo, que permite mejorar condiciones laborales y mantener el compromiso de continuar negociando próximas mejoras o acuerdos, como la posibilidad de acordar horas complementarias para el SAD, realizar un estudio de aplicación del complemento de especial riesgo en los puestos de trabajo que lo requieran, en particular en la residencia, o regular la aplicación del complemento de prolongación de jornada en los puestos que ya se les viene aplicando o en los que se proponga a futuro.

Desde el equipo de gobierno queremos poner en valor el trabajo de los sindicatos en la negociación de esta plantilla, y recordar también la gran responsabilidad demostrada en la negociación de las plantillas del año 2020 y 2021, que han permitido que con más trabajo y esfuerzo del inicialmente esperado pudiéramos por fin aprobar una plantilla orgánica que nos encontramos sin aprobar desde el año 2011. Una plantilla que fuera justa y que permitiera aplicar salarios dignos a toda la plantilla, finalmente se pudo aprobar la plantilla al inicio de esta legislatura, porque el goteo de procesos judiciales y sentencias en contra del ayuntamiento que daban la razón a los trabajadores y trabajadoras y a este equipo de gobierno y a los sindicatos era ya incomprensible e injustificable, por decirlo de alguna forma delicada.

Ahí están los resultados, antes de la aprobación de la plantilla todo eran procesos judiciales. Después de la aprobación de la plantilla en 2020, han sido todo acuerdos entre el Ayuntamiento y los trabajadores y trabajadoras. Sinceramente, no hacían falta semejantes alforjas para ese viaje.

Queremos dejar claro que esta plantilla no es todo lo que nos hubiera gustado al equipo de gobierno y sabemos que no es todo lo que le hubiera gustado a la plantilla y a la parte social, pero hay que poner en valor que es mejor este acuerdo a que no haya mejoras y que este acuerdo nos permite poder avanzar en la siguiente negociación.

Por último, es justo también poner en valor y agradecer a los grupos políticos que van a apoyar la propuesta de plantilla porque si no, no sería posible sacarla adelante. En este caso, agradecer, lo mismo, la responsabilidad en la negociación que ha tenido Navarra Suma e Izquierda Unida para poder sacar adelante esta propuesta de plantilla orgánica, y lamentablemente el PSN vuelve a quedarse fuera de un buen acuerdo, cosa que lamentamos y cosa que esperamos en futuras negociaciones se pueda reconducir.

Al hacer la propuesta de votación nominal, que inicialmente nos habíamos planteado votar en contra porque no tiene ningún sentido, pero como no tenemos absolutamente ningún problema en votar de forma nominal, votaremos a favor de la propuesta.

No habiendo más intervenciones, a continuación, se pasa a votar la propuesta de voto nominal, que es aprobada por unanimidad (11 votos) de los asistentes.

El Secretario hace el llamamiento nominal para la votación del dictamen de aprobación de Plantilla Orgánica 2022:

Khalid Ajilal Ben Yaich: no

Rubén Cárcar Cabrerizo: si

Pedro Corcuera Martínez: no

Noelia Guerra Lafuente: si

Javier Los Arcos Atienza: si

Julia Manrique España: si

Beatriz Marín Garbayo: si

Rafael Martinena López: si

Javier Pérez Echevarrieta: si

Enrique Suárez Fernández: si

David Álvarez Yanguas: si

Tras la votación, la propuesta queda aprobada por Mayoría, con 9 votos a favor y 2 votos en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:32 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.